

RETRIBUCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO

BRUTO ANUAL 2020

Asignación establecida en pleno organizativo en sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2019, junto con una dedicación parcial prevista para el ejercicio 2020.

- ALCALDÍA ----- 26.448,66

Dedicación exclusiva, distribuido en catorce mensualidades a razón de 1.889,19 euros brutos/mes, siendo practicadas las retenciones legalmente establecidas tanto de IRPF como de Seguridad Social, según las circunstancias personales de cada perceptor.

**- CONCEJALÍA DE URBANISMO, BIENESTAR SOCIAL,
SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD , POLÍTICAS SOCIALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.----- 23.476,88**

Dedicación exclusiva, distribuido en catorce mensualidades a razón de 1.676,92 euros brutos/mes, siendo practicadas las retenciones legalmente establecidas tanto de IRPF como de Seguridad Social, según las circunstancias personales de cada perceptor.

**- CONCEJALÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y FOMENTO,
DEPORTES Y EDUCACIÓN ----- 23.476,88**

Dedicación exclusiva, distribuido en catorce mensualidades a razón de 1.676,92 euros brutos/mes, siendo practicadas las retenciones legalmente establecidas tanto de IRPF como de Seguridad Social, según las circunstancias personales de cada perceptor.

- CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS -----13.000,00

Dedicación parcial, distribuido en catorce mensualidades a razón de 928,57 euros brutos/mes, siendo practicadas las retenciones legalmente establecidas tanto de IRPF como de Seguridad Social, según las circunstancias personales de cada perceptor.

TOTAL : 86.402,42 EUROS